

DECRETO EXENTO N° 646.-

MARÍA ELENA, 14 de marzo de 2022.-

VISTOS:

Lo dispuesto en ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto con Fuerza de Ley N° 69-19280, de 1994, del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de María Elena; el decreto exento N° 2.540, del 13 de noviembre de 2018, que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de María Elena; el decreto exento N° 2.997, del 27 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; el certificado de disponibilidad presupuestaria; en uso de las facultades que me confiere la ley, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de ocupar los cargos que se encuentran disponibles en la planta municipal vigente de la Municipalidad de María Elena, conforme el DFL N° 69-19280, de 1994, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **ORDÉNESE** llamado a concurso público de antecedentes para proveer los siguientes grados de la de la Planta de Personal de la Municipalidad de María Elena:

Escalafón	Cargo	Grado E.U.M.	Cantidad de cargos disponibles
Profesionales	Profesional	11°	1
Profesionales	Profesional	12°	1
Administrativos	Administrativo	14°	2
Administrativos	Administrativo	15°	3
Administrativos	Administrativo	16°	1
Administrativos	Administrativo	17°	2
Auxiliares	Auxiliar	16°	1
Total de cargos			11

2.- **APRÚEBASE** las bases para el llamado a concurso público para los cargos indicados en el numeral precedente, de la Municipalidad de María Elena, que a continuación se transcriben:

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA POSTULAR A DIVERSOS CARGOS DE LA PLANTA MUNICIPAL DE MARÍA ELENA

1.- **ANTECEDENTES:**

La Municipalidad de María Elena, llama a concurso público de antecedentes para proveer diversos cargos de la planta de personal vigente, de acuerdo al DFL N° 69-19280, de 1994, del Ministerio del Interior.

El proceso señalado en las presentes bases, se regirá por las normas legales establecidas en los artículos 10° y siguientes de ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- **CARGOS A PROVEER:**

Escalafón	Cargo	Grado	N° de Cargos
Profesionales	Profesional	11°	1
Profesionales	Profesional	12°	1
Administrativos	Administrativo	14°	2
Administrativos	Administrativo	15°	3
Administrativos	Administrativo	16°	1
Administrativos	Administrativo	17°	2
Auxiliares	Auxiliar	16°	1
Total de cargos			11